

12 ABR 2016

2015-183606

Señor

Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 231-JAG-CMQ-16, de 30 de marzo de 2016, recibido en esta Secretaría el 31 de marzo del año en curso, por el cual el señor Concejal Jorge Albán Gómez, remite el proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula el proceso de aprobación anual del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y el articulado propuesto.
- Cabe señalar que no contiene disposiciones generales ni transitorias, así como no hace referencia a normas a reformarse ni derogarse con la propuesta de Ordenanza, ya que no se ha identificado normativa preexistente para el efecto.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en un plazo máximo de 15 días.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Maria Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
DSCS

Copia: Concejal Sr. Jorge Albán Gómez.

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: M.V.
	FECHA: 13-abril-2016
	HORA: 10:43
	FIRMA: 
0 PONCE ROOSZ CONCEJAL	QUITO